

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 2 7 NOV 2025

VISTO el Expediente Nº MS-E-91683-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos por un período de consumo trimestral, solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°106/2025-RAF 500.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 69/2025 RAF 500.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito generada por la Nota de Pedido Nº 106-2025 RAF 500.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, se encuentra refrendada la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, Inciso 1), N° 1004 y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarios; en la Resolución M.E. N° 1120/24; y en las Resoluciones O.P.C. N°17/21, Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales Nº 188/23, Nº 565/23 y Nº 3154/23, sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S Nº 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINSTRATIVA CONTABLE DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA D I S P O N E:

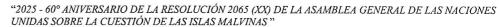
ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa N° 69/2025 RAF 500, referente a la adquisición de insumos por un período de consumo trimestral, solicitados por el Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°106/2025, en los términos establecidos en el Inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004, para el presente trámite. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N° 69/25 RAF

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2

2...///







HOSPITAL REGIONAL USHUAIA "Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Bienes de consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF Nº 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº

1493

/25.-

C.P. WOLÓWIEN Andrea V. Directora Administrativa C . Hospital Regional Ushuaia

M.S.V.